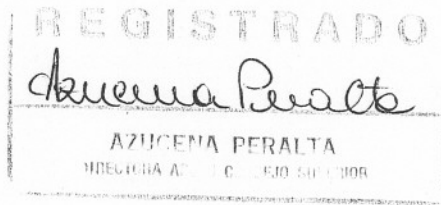




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



término de tres (3) años, de acuerdo con lo establecido por el artículo 31 del Estatuto Universitario, como Profesor Consulto al Ingeniero Antonio Florindo SIRI (- LE 5.416.898 - Legajo UTN 1296-6).

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°69/03

Ing. HECTOR CARLOS DROITO
RECTOR

Ing. HECTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento